

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 36, Serie 2005-06**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de enero de 2006.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José A. González Hernández
6. Sr. José M. Hernández Hernández
7. Sr. Efraín Meléndez Arroyo
8. Sra. Grace Napolitano Matta
9. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
10. Sr. Miguel Rodríguez Vega
11. Sr. Wilfredo Rosa Santory
12. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
13. Sr. Joel Rosario Santiago
14. Sr. Daniel Santiago Rojas
15. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas
16. Sr. Luis E. (Gardy) Fontánez- Presidente

EN CONTRA:

Ninguno

AUSENTE:

Ninguno

ABSTENIDO:

Ninguno

CERTIFICO CORRECTO:



LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 51
Resolución Núm. 36

Serie 2005-2006

Presentada por: *Administración*

“PARA ENMENDAR EL TÍTULO, EL SEGUNDO POR CUANTO Y LA SECCIÓN 1 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 20, SERIE 2005-06, APROBADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2005, A PROPÓSITO DE CORREGIR EL NÚMERO DE LA TABLILLA ASIGNADA AL CAMIÓN “INTERNATIONAL” ALUDIDO EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN”

POR CUANTO: En virtud de la Resolución número 20, Serie 2005-06, aprobada el 13 de octubre de 2005, se autorizó al Alcalde a aceptar por vía de cesión gratuita de parte del Gobierno Municipal de Juncos un camión marca “International”, Tablilla MU-1075.

POR CUANTO: La descripción del mencionado camión fue tomada de la Resolución número 14, Serie 2005-06, aprobada por el Gobierno Municipal de Juncos el 15 de julio de 2005, no obstante, al gestionarse la registración del traspaso por la Oficina de Propiedad Municipal, con la Directoría de Servicios al Conductor del Departamento de Transportación y Obras Públicas, a fin de que se expidiera una nueva licencia a favor del Municipio de Humacao, se indicó que el número correcto de la tablilla correspondiente al camión es **MU-0978** y no el número que se expresó en dicha Resolución número 14, razón por la cual es necesario enmendar la aludida Resolución número 20, conforme se dispone más adelante.

POR TANTO: Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:

SECCIÓN 1: Se enmienda el título de la Resolución número 20, Serie 2005-06, aprobada el 13 de octubre de 2005, para que lea como sigue:

“PARA AUTORIZAR AL ALCALDE A ACEPTAR EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO, LA CESIÓN GRATUITA Y DONACIÓN QUE A SU FAVOR LE HIZO EL MUNICIPIO DE JUNCOS DE UN CAMIÓN “INTERNATIONAL”, TABLILLA MU-0978 Y DE UNAS BOTELLAS HIDRÁULICAS DIGGER FORD 555.”

SECCIÓN 2: Se enmienda el segundo POR CUANTO de la Resolución número 20, Serie 2005-06, aprobada el 13 de octubre de 2005, para que lea como sigue:

“A tenor con la Resolución número 14, Serie 2005-06, aprobada el 15 de julio de 2005, el Gobierno Municipal de Juncos autorizó a su Alcalde, honorable Alfredo Alejandro Carrión para que en representación de ese municipio hiciera a favor del Municipio Autónomo de Humacao la donación de un camión “International”, tablilla MU-1075 y unas botellas hidráulicas Digger Ford 555, habiéndose constatado con la Directoría de Servicios al Conductor del Departamento de Transportación y Obras Públicas que el número correcto de la tablilla correspondiente al mencionado camión es MU-0978.”

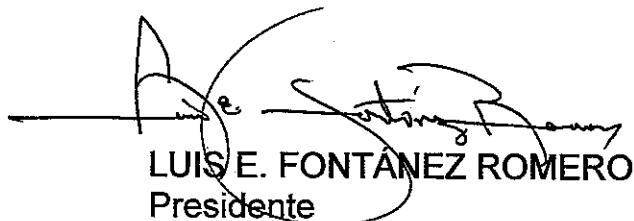
SECCIÓN 3: Se enmienda la Sección 1 de la Resolución número 20, Serie 2005-06, aprobada el 13 de octubre de 2005-06, para que lea como sigue:

“Se autoriza al Alcalde a aceptar en representación del Municipio Autónomo de Humacao, la donación y cesión gratuita a su favor, de parte del Gobierno Municipal de

Juncos, de un camión "International", Tablilla MU0978 y unas botellas hidráulicas Digger Ford 555."


SECCIÓN 4: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de ser firmada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las siguientes unidades administrativas; Oficina de la Administradora Municipal; Oficina de Propiedad Municipal; Departamento de Obras Públicas Municipal y a la Oficina del Alcalde de Juncos para su conocimiento y la acción que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO EL 12 DE ENERO DE 2006.


LUIS E. FONTÁNEZ ROMERO
Presidente


LUIS M. CASTRO DÍAZ
Secretario

PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN EL 17 DE enero DE 2006 Y FIRMADA POR MÍ EL 17 DE enero DE 2006.


MARCELO TRUJILLO PANISSE
Alcalde

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

Proyecto Núm. 51
Resolución Núm. 36

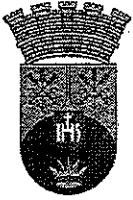
Serie 2005-2006

Presentado por: Administración

“PARA ENMENDAR EL TÍTULO, EL SEGUNDO POR CUANTO Y LA SECCIÓN 1 DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 20, SERIE 2005-06, APROBADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2005, A PROPÓSITO DE CORREGIR EL NÚMERO DE LA TABLILLA ASIGNADA AL CAMIÓN “INTERNATIONAL” ALUDIDO EN LA MENCIONADA RESOLUCIÓN”

APÉNDICES

1. Copia de carta enviada por el Sr. Richard Ramos, Oficial de Propiedad.
2. Copia de la Licencia del Camión.



Oficina de Propiedad

7 de diciembre de 2005

Sr. Luis M. Castro Díaz
Secretario
Legislatura Municipal
Municipio de Humacao

Sr. Castro:


En Resolución Núm. 20, Serie 2005-06, aprobada los días 5, 6 y 8 de octubre de 2005 para autorizar al alcalde Hon. Marcelo Trujillo Panisse, a aceptar el camión International tablilla MU-1075 cedido por el Municipio de Juncos.

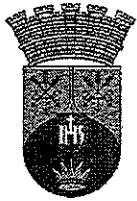
Al hacer los tramites en Obras Públicas Estatal ese número de tablilla aparece inscrito a un truck Chevrolet doble cabina registrado a nombre del Municipio de Carolina.

Se verificó el vin number de dicho vehículo y se llevó a Obras Públicas Estatal y al tirar el reporte la tablilla correcta es MU-0978.

Favor hacer los arreglos necesarios para poder registrar el vehículo ya que si la resolución no está correcta no se puede hacer el traspaso del mismo.

Cordialmente;


Sr. Richard Ramos Laboy
Oficial de Propiedad
Municipio de Humacao



Oficina de Propiedad

7 de diciembre de 2005

Sr. Luis M. Castro Díaz
Secretario
Legislatura Municipal
Municipio de Humacao

Sr. Castro:


En Resolución Núm. 20, Serie 2005-06, aprobada los días 5, 6 y 8 de octubre de 2005 para autorizar al alcalde Hon. Marcelo Trujillo Panisse, a aceptar el camión International tablilla MU-1075 cedido por el Municipio de Juncos.

Al hacer los tramites en Obras Públicas Estatal ese número de tablilla aparece inscrito a un truck Chevrolet doble cabina registrado a nombre del Municipio de Carolina.

Se verificó el vin number de dicho vehículo y se llevó a Obras Públicas Estatal y al tirar el reporte la tablilla correcta es MU-0978.

Favor hacer los arreglos necesarios para poder registrar el vehículo ya que si la resolución no está correcta no se puede hacer el traspaso del mismo.

Cordialmente;


Sr. Richard Ramos Laboy
Oficial de Propiedad
Municipio de Humacao



4-10729389

1996 INTERNATIONAL TRUCK BLANCO
CAMION PESADO (PRIVADO), GOBIERNO

5116325 05AG01996 RD0978**** 2169291

1996 INTL TK TK1 BLA #2 #6 ****

INTGHABT2TH282831 15752

----- \$70.41

JUL 2005 A JUN 2006 30 JUN 2006
Expiración

MUNICIPIO DE JUNCOS
APARTADO #1706
JUNCOS, PR 00777

JUNCOS PUEBLO NO. 15
CALLE ESCUTE FINAL VALIDA
JUNCOS, PR 00777 SIN EL SELLO

DE PAGO

MULTAS	\$0.00
DERECHOS ANUALES	\$0.00
ACAA	\$35.00
SECURO OBLIG	\$0.00
IMPORTE TOTAL	\$35.00





4-13729389

1996 INTERNATIONAL TRUCK BLANCO
CAMION PESADO (PRIVADO), GOBIERNO

5116325 05A601996 MU0978-*** 2169291

1996 INTL TK TK1 BLA #2 #6 #333

IHTGHADT2TH282891 15752

***** \$70,416

JUL 2005 A JUN 2006 30 JUN 2006
Expiracion

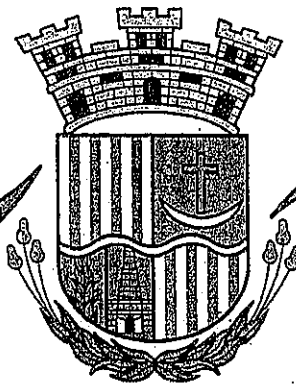
MUNICIPIO DE JUNCOS
APARTADO #1706
JUNCOS, PR 00777

JUNCOS PUEBLO NO ES
CALLE ESCUTE FINAL VALIDA
JUNCOS, PR 00777 SIN EL SELLO

***** DE PAGO

MULTAS	\$0.00
DERECHOS ANUALES	\$0.00
ACA	\$35.00
SEGURO OBLIG	\$0.00
IMPORTE TOTAL	\$35.00





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

*Legislatura Municipal
Juncos, Puerto Rico*

RESOLUCIÓN NÚMERO 14

PRESENTADA POR ADMINISTRACIÓN

SERIE 2005-2006

**RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA
AUTORIZAR AL ALCALDE DE JUNCOS, ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN, EN
REPRESENTACIÓN DE ESTE MUNICIPIO, A OTORGAR DONATIVOS Y PARA OTROS FINES:**

POR CUANTO : El Artículo 9.014 de la Ley de Municipios Autónomos según enmendada dispone que el Municipio podrá ceder y donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO : El Municipio de Juncos, decomizará el siguiente equipo: CAMIÓN INTERNACIONAL, TABLILLA MU-1075 Y BOTELLAS DIGGER FORD 555, el cual permanece inservible en nuestras facilidades. El Municipio de Humacao, solicita la donación de este equipo.

POR TANTO : RESUELVASE, POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY 11 DE JULIO DE 2005, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1ERA : Autorizar al Alcalde de Juncos en representación de este Municipio, a otorgar este donativo según se indica a continuación:

- *CAMIÓN INTERNACIONAL, TABLILLA MU-1075
- *BOTELLAS DIGGER FORD 555

SECCIÓN 2DA : Esta resolución por ser de carácter urgente tendrá vigencia inmediata una vez sea adoptada por este cuerpo y aprobada por el Alcalde conforme la Ley de Municipios Autónomos.

EN JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

ISMAEL MOJICA GONZÁLEZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS ORTIZ CRUZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2005.

ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE